

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

175**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 371 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Flor Rocío Calderón Delgado, contra la empresa “Jerrancari, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Por repartida la anterior demanda, con la que se formara el oportuno proceso, regístrese en el libro de registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada por doña Flor Rocío Calderón Delgado, frente a “Jerrancari, Sociedad Limitada”, y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio la audiencia del día 17 de mayo de 2011 a las once y cincuenta horas en la Sala de audiencias de este Juzgado sito en la calle Hernani, número 59, tercera planta, de Madrid, (está previsto el traslado de la sede de los Juzgados de lo social el día 28 de abril de 2011, a calle Princesa, número 3, de Madrid), con las advertencias y apercibimientos previstos en los artículos 21, 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral, así como los del artículo 155.5 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ante la posible desaparición de la empresa se notifica mediante Servicio Común de Notificaciones y Embargos en los domicilios aportados en la demanda y mediante edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se da traslado de la demanda al Fondo de Garantía Salarial.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Jerrancari, Sociedad Limitada, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.145/11)